

[Boletín núm. 20](#)

Resolución Externa No. 2 de 2003: Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria

Resolución Externa No. 3 de 2003: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales.

Fecha que se indica en la reglamentación
Viernes, 20 de junio de 2003